



Visto el estado actual que presenta la ejecución presupuestaria del concepto de ingresos 39900 "INGRESOS POR EJECUCIONES SUBSIDIARIAS" de este Organismo Autónomo, donde se pone de manifiesto que existe un importe superior en derechos reconocidos respecto a las previsiones definitivas en dicho concepto por la cantidad de TREINTA TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (33.187,50 €).

Consultados asimismo los datos que obran en este Servicio se observa que el importe de estos derechos reconocidos responden a la aprobación de liquidaciones de gastos relativas a las siguientes ejecuciones forzosas mediante ejecución subsidiaria ordenadas por esta Administración:

Nº PROYECTO	EXPTE.	RESOLUCION	FECHA	DIRECCION	TERCERO	CIF/NIF	LIQUIDACION PROVISIONAL DE GASTOS
1532261040	7858/2015	3612/2015	04/09/2015	PASAJE MESA Y OCAMPO Nº 14	DIEZ RIVERA MIGUEL ANGEL	42026698V	699,59
1532261041	5013/2015	3726/2015	17/09/2015	TF-152. PULPITO, TRASERA RICKS	EL BAR MANUEL GUERRA CASTELLANO, S.L.	B35633338	32.487,91
<b>TOTAL</b>							<b>33.187,50</b>

Por todo lo expuesto y conforme a lo dispuesto en la Base 12 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto, se procede a contabilizar la **Modificación Presupuestaria Número 15/2015** por la cantidad de **TREINTA TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (33.187,50 €)**.

En San Cristóbal de La Laguna a día de la firma.

La Jefa de Servicio.

La Técnico de Administración General,

Fdo. Sonia González González

Fdo. Lourdes Rodríguez de Azero Cullen

Fiscalizado y conforme:

El Jefe de Servicio de Control Interno y  
Fiscalización

Fdo. Antonio J. Benítez Arteaga